Reglamento del Evento Invernal

PICOS SNOW RUN

Fuente Dé - Cantabria

REGLAMENTO PICOS SNOW RUN

Las Raquetas de Nieve es una especialidad deportiva que se manifiesta a través del terreno de alta montaña invernal, realizándose el itinerario a pie en el menor tiempo posible y desarrollándose con el máximo de respeto al medio natural.

Las competición de Raquetas de Nieve tienen como objetivo:

• Reunir en competición a las y los mejores especialistas y a todo aquel que quiera vivir la experiencia de poder correr sobre el manto nivoso de los Picos de Europa.

• Mejorar el nivel deportivo de las y los deportistas y ayudar a la evolución de esta especialidad deportiva.

PERSONAL DE ORGANIZACIÓN

La organización cubrirá las siguientes funciones :

Organización precompetición:

- Administración.
- Controles.
- Trazado del itinerario, marcaje y equipamientos del mismo.
- Información meteorológica.
- Equipamientos de las zonas de salida y llegada.
- Mapa con el itinerario trazado y perfil del mismo.
- Respeto al protocolo medioambiental

Recibir y registrar a todo el personal acreditado para la competición (competidoras y competidores,técnicos o técnicas acompañantes, prensa, patrocinadores etc.).
Registrar y controlar el acceso a las zonas de salida, llegada y zonas restringidas acatando las indicaciones realizadas por las personas supervisoras.

Toma tiempos en los controles de paso y los de llegada.

Velar por la seguridad en todo el itinerario de competición.

Asistir a las competidoras y a los competidores que abandonen la competición.

REGLAMENTO DE COMPETICIÓN PARA CORREDORES Y CORREDORAS

INSCRIPCIÓN PARA LA COMPETICIÓN

•Para participar en la prueba es necesario realizar una inscripción que quedará cerrada cuando lo determine la organización. La organización podrá poner una cuota de inscripción para la participación en la prueba.

• Las inscripciones se efectuarán de acuerdo con lo que disponga la organización.

• Para formalizar las inscripciones la organización exigirá los datos del DNI y los datos adicionales necesarios para el correcto funcionamiento del evento. La organización verificará la identidad mediante documento oficial en el momento de la recogida del dorsal. La discrepancia entre los datos aportados en la inscripción y el documento de identidad presentado será motivo de cancelación de la inscripción sin derecho a reembolso.

MATERIAL Y EQUIPAMIENTO

• Para participar en la prueba cada deportista deberá llevar consigo el material siguiente:

- Raquetas de nieve y vestimenta adecuada para la práctica deportiva en alta montaña invernal.
- No se permite el uso de palos de esquí.

- Las raquetas de nieve deben tener las siguientes características mínimas:

- 4 puntos de contacto con el suelo a modo de crampones
- 50 cm de longitud y 20 cm de ancho (+ - 3 cm de tolerancia)

• En el caso que quienes organizan lo crean oportuno, las competidoras y los competidores estarán obligadas y obligados a llevar el material que se especifique en el folleto informativo, como por ejemplo gafas de sol, guantes, cortaviento, etc.

SUPERVISIÓN CONTROL DE MATERIAL Y AVITUALLAMIENTO

• Antes de entrar en el recinto de salida se procederá al control del dorsal y del material. Al conjunto de participantes que no cumplan con los requisitos referidos al material se le impedirá la participación en la prueba.

• En todos los controles podrá ser supervisado el material autorizado por el equipo arbitral, será motivo de descalificación inmediata la manipulación o cesión del dorsal.

• Está terminantemente prohibido recibir ayuda o avituallamiento durante el desarrollo de la prueba
• Existirá un avituallamiento fin de carrera en las instalaciones del Teleférico de Fuente Dé.

COMPORTAMIENTO GENERAL DE COMPETIDORAS Y COMPETIDORES

• Toda persona corredora solicitada tiene que prestar socorro a otra u otro participante que esté en peligro o accidentada o accidentado, estando en la obligación de comunicarlo al control más cercano inmediatamente. La privación de auxilio será penalizada con la descalificación inmediata.

• Es obligación de cada competidora o competidor respetar el medio natural por donde se desarrolle a prueba y llevarse sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la llegada o lugares señalados por la organización. La corredora o el corredor que no los deposite o los tire en una zona no preparada, será descalificada o descalificado.

• Toda persona participante deberá realizar el recorrido marcado por la organización, no respetarlo o no pasar por alguno de los controles establecidos, será causa de penalización o descalificación.

• Las y los participantes, durante el recorrido, deberán seguir en todo momento las instrucciones de los miembros de los controles.

• Las y los participantes deberán someterse a los controles del dopaje que se les solicite.

• Las competidoras y los competidores deben comportarse deportivamente en todo momento y mostrar respeto con el resto de deportistas, equipo arbitral, supervisoras o supervisores, controles y miembros de la organización.

• Cada participante debe conocer y respetar el REGLAMENTO DE COMPETICIÓN aceptando las modificaciones que pueda adoptar el Comité de Carrera por causas ajenas a la organización, antes y/o durante la competición.

• Una corredora o un corredor podrá retirarse de la prueba siempre que lo desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes:

Se retirará en un control y entregará el dorsal.
La o el participante asume toda su responsabilidad desde que abandona voluntariamente la prueba o es descalificado o descalificada.

• Una corredora o un corredor que durante el sprint final de los últimos 100 metros antes de la entrada en meta pierde 1 raqueta de nieve, le será permitido entrar en meta con una sola raqueta siempre y cuando esté puesta en el pie.

PENALIZACIÓN O DESCALIFICACIÓN DE UN CORREDOR O UNA CORREDORA O UN EQUIPO

• Se producirá la penalización o descalificación de una corredora, un corredor o un equipo cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación:
No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar = 15 minutos a descalificación.

Recibir ayuda o avituallamiento fuera de las zonas permitidas (excepto auxilio) de cualquier persona sea competidora o no = descalificación.

Rehusar a llevar puesto el dorsal o recortarlo = descalificación.

Tirar desperdicios durante el recorrido = descalificación.

Impedir ser adelantada o adelantado u obstaculizar voluntariamente a otra corredora u otro corredor = 10 minutos a descalificación.

No llevar el material requerido por el equipo arbitral en cada control = 15 minutos a Descalificación

No hacer caso a las indicaciones de la organización y equipo arbitral = 3 minutos a Descalificación.

Entrar en meta sin ninguna raqueta = descalificación

Entrar en meta con una sola raqueta y en la mano = descalificación

Subir al podio en la entrega de premios con una bandera sea oficial o no = descalificación.

DESCALIFICACIÓN CON POSIBLE SANCIÓN Y DERECHO DE ADMISIÓN

• Incurrir en lo siguiente supondrá la descalificación inmediata de la corredora o del corredor y podría suponer una sanción disciplinaria:

No participar, sin causa justificada, en la ceremonia oficial de entrega de premios.

Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a una competidora o un competidor, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectadora o espectador.

Provocar un accidente de forma voluntaria.

Participar bajo una identidad falsa o suplantando a otra persona.

No cumplir con el protocolo medioambiental

La ORGANIZACIÓN se reserva el derecho de admisión de cualquier participante que haya incurrido en cualquiera de estos supuestos en alguna edición previa:

- Faltar al respeto a cualquier miembro de la organización.
- Provocar algún incidente en las instalaciones del Teleférico de Fuente Dé o haber tenido algún tipo de falta de respeto o conducta incívica con cualquier trabajador de Cantur.
- Haber intentado participar o haber participado sin haber adquirido un dorsal tanto en la carrera como para la raquetada nocturna.
- Cometer algún incidente deportivo de los anteriormente citados.

*La persona/s que haya incumplido cualquiera de estos apartados será notificada vía mail para hacer constar que no pueden volver a participar en el evento.

En el marco futuro de organizar un Campeonato de España o Copa de España de la especialidad, las normas federativas serán de obligado cumplimiento. El organizador mantendrá, asimismo, el ejercicio del derecho de admisión en casos de infracciones disciplinarias previas notificadas y documentadas, siempre respetando el reglamento FEDME.

APLAZAMIENTO, INTERRUPCIÓN Y ANULACIÓN DE LA PRUEBA.

• Las pruebas no podrán ser aplazadas ni anuladas, excepto en condiciones extremadamente desfavorables. Por tal motivo las organizaciones están obligadas a dotarse y prever itinerarios alternativos diseñados para recorrer en las diferentes anomalías climatológicas (nieblas, tormenta, etc.), con el fin de evitar la suspensión o aplazamiento.

• Si las circunstancias lo requieren, se podrá interrumpir la prueba en un punto del recorrido. En este caso, se tomarán las posiciones y tiempo de llegada en el punto de interrupción o en su defecto, en el último control realizado.

• Si en el momento de la neutralización existen corredoras o corredores que han pasado del control y tienen condiciones suficientemente buenas para seguir compitiendo:
Se neutralizarán en el siguiente control dando por finalizada la prueba por el orden de llegada a este último control, los siguientes serían las corredoras y corredores del control anterior o del punto de neutralización.

No existe ningún control hasta la meta, se toman los tiempos de llegada a meta y los demás en el punto de neutralización. En el caso que las condiciones no permitan seguir compitiendo, se tomarán los tiempos de punto de neutralización anterior.

• En el caso de interrupción o anulación de la prueba, porque las condiciones climatológicas así lo requieran, a la vez que haga impracticable todos los itinerarios alternativos los derechos de inscripción no serán devueltos. De producirse estas circunstancias y cuando la organización no tenga previstos unos itinerarios alternativos, ésta deberá devolverá el 80% de la inscripción.

Reclamaciones contra las clasificaciones definitivas.

Las reclamaciones contra las clasificaciones definitivas se deberán presentar mediante escrito dirigido al Club Picos Xtreme Sport en un plazo máximo de 7 días naturales desde el día siguiente de la publicación de las clasificaciones.
No serán admisibles las reclamaciones frente a las clasificaciones definitivas en relación con aquellas cuestiones que ya resultaban de las clasificaciones provisionales, si previamente no se interpuso reclamación por tal motivo en los 10 minutos siguientes a la publicación de dichas clasificaciones provisionales a la organización.

SEGURIDAD DE LA COMPETICIÓN Y LA RAQUETADA NOCTURNA

EL ITINERARIO

Estará debidamente trazado, marcado, balizado y controlado. La traza del itinerario estará realizada con raquetas de nieve o con esquís. El itinerario
para ser validado tendrá como mínimo 1/3 partes nevadas, y las corredoras y corredores deberán sacarse las raquetas de nieve si el tramo sin nieve supera los 500 metros de longitud. En ese caso, la organización pondrá un control in situ para avisar al total de personas competidoras. Del mismo modo, la organización anunciará de dichas circunstancias en el transcurso de la reunión técnica del día anterior.

Si por condiciones meteorológicas adversas o por una avería el teleférico de Fuente Dé no pudiera funcionar se dispondría de un recorrido alternativo a la cota 1.000 metros. Si en dicho caso no hubiera nieve a dicha cota se plantearía un recorrido de características similares sin nieve.

• El único medio de locomoción será a pie.

• La revisión del trazado se realizará con suficiente antelación para garantizar la calidad del mismo y se realizará una última el día anterior a la prueba para finalizar el balizaje.

• Señalización del itinerario: El itinerario se señalizará con banderas, cintas, flechas y de color que contraste claramente con el entorno, no debiendo ser necesarias técnicas de orientación para seguirlo.
Los 100 metros últimos antes de cruzar la línea de meta estarán marcados con cinta o banderas a ambos lados para determinar la zona de sprint.

En condiciones de visibilidad normales, desde una marca tendrán que ser visibles las dos siguientes. En el caso de condiciones meteorológicas adversas, éstas serán reforzadas con el doble de ellas o más, garantizando siempre la máxima seguridad del total de participantes.
Los lugares que puedan conducir a confusión estarán debidamente señalizados con cinta de balizar de color que contraste claramente.
Al término de la competición la organización retirará todos los materiales utilizados para la señalización, control de la prueba.

• Controles de salida y de llegada.
La prueba contará con un control de salida y otro de llegada, estando situados en el mismo lugar
Existirá un control de cronometraje en las líneas de salida y llegada.

• Controles de paso.
Se situarán controles de paso en aquellos puntos más significativos: cumbres, collados, cruces, etc.

En los controles de paso se podrán tomar tiempos intermedios en previsión de interrupción de la prueba.
En cada control habrá tantos miembros de la organización como sean necesarios.
Estos Controles de pasó podrán ser también punto de avituallamiento. Existirá, un avituallamiento en la llegada ya que por las normas del Parque Nacional Picos de Europa no estamos autorizados a montar ningún avituallamiento intermedio.

• Controles orientativos.
Si las condiciones del terreno lo exigen, en las zonas de peligro o que puedan conducir a confusión (piedras, barrancos, ríos, cambios de dirección, bosques, cruces de pistas, etc.) además de estar debidamente señalizados y balizados, la organización, situará situar una persona como observadora o control orientativo.

• El itinerario estará marcado y balizado el mismo día por la mañana con el fin de que que los corredores puedan recorrerlo. En el caso de realizarse un itinerario alternativo por condiciones meteorológicas adversas, este deberá estar marcado lo antes posible.

SEGURIDAD

• Durante la competición se deberán tomar todas las medidas necesarias de seguridad. El itinerario está diseñado de tal manera que el riesgo residual sea el mínimo, velando en todo momento por la seguridad de competidoras y competidores.

• En las zonas con peligros objetivos en que no se pueda evitar el riesgo residual se deberá destinar controles orientativos, de una/s persona/s para alertar del peligro.

• Quienes supervisan deberán inspeccionar el itinerario con el fin de asegurarse que se está cumpliendo con el reglamento y la normativa.

• La organización deberá disponer de una médica o un médico con el equipo adecuado para facilitar la asistencia sanitaria necesaria. Se podrá contar con la colaboración de Cruz Roja, Protección Civil, etc.

• La organización deberá disponer de un grupo de salvamento y material adecuado para ello, para actuar en el caso de producirse un accidente, asegurando la evacuación y traslado de la persona herida a un hospital con la máxima rapidez. (Prever el supuesto que, por condiciones adversas, no se pueda realizar un
salvamento aéreo).

• Un sector del itinerario ya supervisado y aprobado la víspera de la competición que se vea afectado por un peligro objetivo (peligro de avalancha), del cual no se pueda disminuir su riesgo hasta minimizarlo al residual, por motivos de seguridad, podrá ser anulado, aunque esto afecte al desnivel total de la prueba.

ZONAS DE SALIDA Y DE LLEGADA

• Zona de salida: La zona de salida tendrá en lo posible un frente de 10 m. La zona de salida estará debidamente balizada formando un recinto cerrado, con un paso obligado de acceso para poder realizar las verificaciones oportunas.
La zona de salida estará equipada con un cronómetro conectado a la llegada que se pondrá en funcionamiento en el momento de dar la salida.

Antes de acceder a la zona de salida, el total de participantes deberán pasar los controles siguientes:

- Dorsales.

- Material.

En la salida deberá haber un servicio de recogida y guarda de material para competidoras y competidores, para que pueda ser recuperado por ellas y ello en la llegada.

• Zona de llegada.
El punto de llegada cronometrado estará situado donde lo establezca la organización, pudiendo ser el mismo que el de salida.

La entrada en meta de las corredoras y los corredores se determinará por la parte anterior del tórax.

Los últimos 100 m. estarán balizados fácilmente identificable, con el fin de evitar el cruce de personas de esta zona.

Al corredor o a la corredora que durante el sprint final de los últimos 100 metros (balizados) antes de meta pierde 1 raqueta, le será permitida o permitido entrar en meta con una sola raqueta, siempre y cuando esté puesta en el pie.
La zona de llegada deberá estar debidamente balizada formando un recinto impermeable al público en general, solo podrá acceder al interior el personal acreditado.
En el interior del recinto de llegada se encontrará un sistema de cronometraje, una zona equipada debidamente con una o varias mesas para realizar el control de material.

LOS CONTROLES. LABORES Y RESPONSABILIDADES QUE SE LES ATRIBUYE.

La organización designará una persona responsable de cada punto, quien debe ser fácilmente identificable.

• Cada punto de control de paso estará equipado con una radio conectada con la persona que ostenta la dirección de la prueba, una libreta de control y lápiz
• Las personas miembros de un control de paso anotarán en la libreta: El Núm. de dorsal, la hora de paso de cada equipo, corredora o corredor, participantes que se retiren y las irregularidades que se puedan producir por incumplimiento del reglamento, debiendo entregarla al Comité de Carrera al finalizar la
prueba.

• Las y los componentes del control tendrán facultad para denunciar a las personas competidoras, en el caso que infrinjan el reglamento de competición e informarán a la dirección de carrera de tales infracciones.

En ningún caso el control podrá sancionar o retener a una corredora o un corredor.

• Las y los componentes de los controles deberán conocer bien la zona que se les ha asignado.

• Las y los componentes de un control son responsables de velar por la seguridad de la totalidad de personas competidoras en la zona que se les ha asignado.

• Los controles están facultados para indicar la conducta a seguir en todo momento a las y los participantes, como:

En caso de peligros objetivos: como debe actuar la competidora o el competidor.

Cruces: orientar para evitar confusiones.

Cambio de itinerario: mal tiempo, imprevistos, etc.

Accidente: socorrer.

Neutralización: cronometrar.

En caso de abandonar: itinerario a seguir.

Suspensión de la prueba: itinerario a seguir.

Uso del material concreto: quitar o poner.

• Todos los controles, deberán estar situados en el sitio indicado para realizar el control 30 minutos antes de la hora de la salida de la prueba.

AVITUALLAMIENTO

• La organización dotará de un avituallamiento sólido y líquido al finalizar la prueba en el recinto de llegada. Y preparar un avituallamiento final.

• Está prohibido el avituallamiento y la ayuda durante el desarrollo de la competición de cualquier persona sea competidora o no.

EL DORSAL

• El dorsal será proporcionado por la organización. Uno por corredora o corredor.

• El dorsal será de tela o material resistente al agua y de unas medidas de 20 x 20 cm. como mínimo.

• Las competidoras y los competidores están obligadas y obligados a llevar el dorsal facilitado por la
organización. Éste se llevará en un lugar visible y en la parte delantera (pecho) durante toda la prueba y no podrá ser doblado ni recortado.

• Antes de entrar en el recinto de salida se efectuará un control de dorsal.

• El dorsal deberá guardarse hasta la clasificación final definitiva.

SUPERVISIÓN Y CONTROL DE MATERIAL

• Antes de comenzar la prueba, la organización supervisará el material siguiente:

1) Raquetas de nieve
2) Dorsal
3) Vestimenta
4) Material adicional exigido por la organización, en su caso, como gafas de sol, guantes, cortaviento, etc.

• Todo el material que no cumpla los requisitos especificados en el apartado MATERIAL Y EQUIPAMIENTO . del reglamento de competición será rechazado.

• El control del material requerido por la organización se efectuará a la llegada, penalizando, si este fuera el caso, de acuerdo con el reglamento de competición.

• Antes de entrar al recinto de salida se efectuará un control dorsal. A toda o todo participante que no cumpla con los requisitos expuestos se le impedirá la participación en la prueba.

ITINERARIOS ALTERNATIVOS

• Sabiendo que la prueba discurre por terreno de alta montaña y que éste está muy influido por las condiciones meteorológicas, la organización dispondrá de un itinerario alternativo. Éste deberá poder ser recorrido en el caso de que las condiciones meteorológicas sean adversas.

• La organización deberá prever las peores condiciones meteorológicas con la finalidad de estudiar un itinerario alternativo para estas circunstancias.

• Estos itinerarios están sujetos a todos los apartados de este reglamento.

REUNIÓN INFORMATIVA O BRIEFING

• La tarde anterior al inicio de la prueba la organización deberá realizar una reunión informativa en la que se informará a la totalidad de participantes de:

1. Itinerario previsto, características: longitud y desnivel.
2. Hora de salida.
3. Ubicación de los controles.
4. Avituallamientos.
5. Tiempo máximo de finalización de la carrera.
6. Situación de lugares peligrosos o conflictivos.
7. Material obligatorio para la prueba.
8. Meteorología prevista.
9. Información nivológica, si fuese necesaria.
10. Si hay necesidad de sacarse las raquetas en el transcurso del itinerario por falta de nieve.
11.Si por imposibilidad de subir en el teleférico de Fuente Dé por causas climatológicas adversas y no se dispone de nieve a la cota 1.000m se podría proponer un itinerario de características similares sin nieve.
11. Respeto al medio natural
12. Derechos y obligaciones de las y los participantes.

CLASIFICACIONES

• Se establecerá una clasificación por cada categoría de acuerdo con el tiempo necesitado para recorrerlo. A este tiempo se le añadirá las posibles penalizaciones que pueda haber tenido el competidor o la competidora.

• La corredora o el corredor que haya contabilizado el menor tiempo en su categoría o subcategoría, una vez aplicadas las posibles penalizaciones, será la ganadora o el ganador de la prueba en su categoría o subcategoría.

• Al finalizar la prueba, la organización publicará las clasificaciones por categoría, para validar la clasificación se necesitará una participación mínima de 4 personas competidoras por categoría.

Obligaciones de las corredoras y de los corredores relacionadas con el respeto y cuidado del medio natural

Estas obligaciones también deberán tenerse en consideración durante los periodos de entrenamiento de las corredoras y de los corredores, previos a su participación en una prueba de raquetas de nieve.

• Respetar el entorno. No dañar los recursos naturales, geológicos, culturales.
• Respetar el itinerario establecido y balizado por la organización, no saliéndose de éste.
• La prohibición de tirar basura (desperdicios, envolturas, alimentos o material) salvo en los lugares
habilitados por la organización.
• Denunciar cualquier conducta medioambiental negligente de otros u otras participantes.
• No gritar durante el recorrido. Mantenerse en silencio.

Penalizaciones

La organización velará por el estricto cumplimiento de estas obligaciones, y en su caso por la aplicación de las penalizaciones estipuladas. Los tiempos de las penalizaciones las decidirá la organización en función del beneficio obtenido y el perjuicio causado.

Son causa de penalización o incluso descalificación:

• Tirar desperdicios durante el recorrido.
• Abandonar residuos fuera de las papeleras situadas en los avituallamientos.
• Abandonar el itinerario establecido.
• Gritar o emitir sonidos (silbatos) o luces (destellos) que pueda generar molestias a la fauna o al resto de personas usuarias del espacio sin causa justificada.
• Señalizar parte del recorrido con spray, pinturas u otros elementos indelebles.
• Prescindir de los elementos necesarios (dorsal, código de identificación) para identificar a cada participante.

REGLAMENTO DE RAQUETADA NOCTURNA

INSCRIPCIÓN PARA LA RAQUETADA

•Para participar en la prueba es necesario realizar una inscripción que quedará cerrada cuando lo determine la organización. La organización pondrá una cuota de inscripción para la participación en la prueba.

• Las inscripciones se efectuarán de acuerdo con lo que disponga la organización.

• Para formalizar las inscripciones la organización exigirá los datos del DNI y los datos adicionales necesarios para el correcto funcionamiento del evento.

EL ITINERARIO

Estará debidamente trazado, marcado, balizado y controlado. La traza del itinerario estará realizada con raquetas de nieve o con esquís. Tendrá una longitud de 4,5 km y +200 m de desnivel salvo que por condiciones meteorológicas adversas o por falta de nieve cambie ligeramente las características.

Se podría dar el caso de que la raquetada fuera mixta , es decir, una parte sin raquetas y otra con las raquetas en el caso de que no hubiera nieve a la cota 1.800m en donde se sitúa la salida pero sí unos metros más alto.

Si por condiciones meteorológicas adversas o por una avería el teleférico de Fuente Dé no pudiera funcionar en la fecha del evento se dispondría de un recorrido alternativo a la cota 1.000 metros. Si en dicho caso no hubiera nieve a dicha cota se plantearía un recorrido de características similares sin nieve.

APLAZAMIENTO, INTERRUPCIÓN Y ANULACIÓN DE LA PRUEBA.

• La prueba no podrá ser aplazada ni anulada, excepto en condiciones extremadamente desfavorables. Por tal motivo las organizaciones están obligadas a dotarse y prever itinerarios alternativos diseñados para recorrer en las diferentes anomalías climatológicas (nieblas, tormenta, etc.), con el fin de evitar la suspensión o aplazamiento.

• Si las circunstancias lo requieren, se podrá interrumpir la prueba en un punto del recorrido.

• En el caso de interrupción o anulación de la prueba, porque las condiciones climatológicas así lo requieran, a la vez que haga impracticable todos los itinerarios alternativos los derechos de inscripción no serán devueltos. De producirse estas circunstancias y cuando la organización no tenga previstos unos itinerarios alternativos, ésta deberá devolverá el 80% de la inscripción.

SUPERVISIÓN Y CONTROL DE MATERIAL

• Antes de comenzar la prueba, la organización supervisará el material siguiente:

1) Raquetas de nieve
2) Dorsal
3) Vestimenta
4) Material recomendable según las condiciones meteorológicas existentes.